

Mujer... sé lo que eres

Jiménez Carbajal A.¹

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 22 de octubre de 2020

Aceptado el 29 de diciembre de 2020

Palabras claves:

Matriarcado

Patriarcado

Feminismo

Identidad femenina

RESUMEN

Desde la naturaleza sexuada de los seres humanos se ha hablado mucho del dominio de un sexo sobre el otro. Frente a ello, surgen los términos "patriarcado" y "matriarcado" no necesariamente en ese orden, como fuerza, dominio o control sobre el otro.

La evidencia histórica reconoce el actuar de la mujer con cargos públicos dentro de la sociedad prehistórica hasta utilizar el término matriarcado, el cual se va desvaneciendo en el neolítico con la consolidación de la vida sedentaria, y en la nascente organización social es el varón quien ejerce la autoridad como jefe de familia, dando origen al "patriarcado".

Es en el siglo XIX que nacen los primeros movimientos feministas para posteriormente tomar el debate sobre el patriarcado cuya teorización, desde diferentes perspectivas, ha dado origen a diversas corrientes del feminismo cada una con una visión particular de la identidad femenina.

Woman...you know what you are

ABSTRACT

Keywords:

Matriarchy

Patriarchy

Feminism

Female identity

From the sexed nature of human beings, much has been said about the dominance of one sex over the other. Faced with this, the terms patriarchy and matriarchy arise not necessarily in that order, such as force, dominance or control over the other.

The historical evidence recognizes the actions of women in public positions within prehistoric society to the point of using the term matriarchy, which fades in the Neolithic with the consolidation of sedentary life, and in the nascent social organization it is the male who exercises authority as head of the family, giving rise to the patriarchy.

It is in the nineteenth century that the first feminist movements were born to later take up the debate on patriarchy whose theorization, from different perspectives, has given rise to different currents of feminism, each with a particular vision of female identity.

¹ Maestría en Persona, Matrimonio y Familia. Licenciada en Estadística. Consultora y asesora en las áreas de matrimonio, familia y noviazgo. Lima, Perú. Email: alicjimenez@yahoo.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3140-0579>

Introducción

El punto de partida sería intentar responder a la pregunta ¿qué es ser mujer? Es un reto muy difícil de llevar a término, tal vez la pregunta adecuada sea ¿quién es la mujer?

La mujer como parte del género humano es una unidad biológica, psicológica y espiritual expresada a través de su realidad sexuada. Dentro de esta complejidad, responde a una especificidad ontológica que le es propia.

Su participación en el desarrollo de la sociedad, desde la prehistoria hasta la actualidad, es innegable. Cada época ha contado con mujeres que han escrito importantes páginas de la historia. Algunos eventos a lo largo del tiempo pudieron haber contribuido a quitarle autonomía y circunscribirla a la esfera privada (dentro de la casa) inclusive hasta colocarla en una posición inferior a la del varón sin que esto constituya un impedimento para dejar de influenciar de manera determinante en su entorno inmediato.

Tal situación ocasiono una serie de justas vindicaciones y reivindicaciones a lo largo de la historia. Engels (1894), afirmaba que la primera opresión de clases es la opresión de sexo femenino por el masculino. Empezarán luego a aparecer los primeros movimientos feministas articulados. A finales del siglo XX el tema de la mujer toma un matiz internacional de tal modo que la Organización de las Naciones (ONU) lleva a cabo la primera Conferencia Mundial sobre la mujer en México (1975), y en 1979 se

firma el tratado sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) adoptado por la ONU. Las siguientes conferencias internacionales en favor de la mujer, se dieron en Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). Esta última realiza una revisión quinquenal, la más reciente de esta fue efectuada el 20 de marzo del 2020.

Paralelamente, desde el siglo XIX se dio lugar a numerosos movimientos feministas cuyas teorizaciones acerca de los derechos de las mujeres han ido introduciendo nuevas demandas. En medio de estos discursos, la identidad de la mujer se ha visto influenciada muchas veces negando su especificidad femenina, producto de la infiltración de ideologías que buscan eliminar las diferencias inherentes a la mujer en un proceso de masculinizar la femineidad.

El discurso feminista ha enarbolado la bandera de la opresión de la mujer, inclusive en el campo de las ciencias. (Moore 2009) refiere la aparición de una crítica feminista por la poca atención que la antropología prestaba a la mujer, no en un sentido empírico sino más bien de representación. Esto da lugar, en la década de los 70, a la nueva antropología femenina cuyo objetivo era explicar cómo representaba la literatura antropológica a la mujer. Es un hecho que partiendo de la realidad social de la época: “cada individuo se apropia de una manera única e irrepetible del contexto histórico-social y la subjetividad se convierte en la expresión individualizada de las posibilidades culturales” (Martín-Baró, 1990, p. 57).

No es posible negar que algunas sociedades viven bajo un sistema que

considera a la mujer un ciudadano de segunda clase. Pero sabemos que en la actualidad las mujeres han conseguido derechos de vindicación y reivindicación que no poseía décadas atrás. Cobra importancia poder rescatar los aportes positivos de los movimientos feministas que le devuelvan su identidad a la mujer sin necesidad de entablar una lucha de poder con el varón y mucho menos renunciar a su naturaleza.

No es el propósito hacer un recorrido del feminismo en la historia, pero si esbozar una reconstrucción de la realidad femenina que implique todo su ser. Cada ser humano tiene una interioridad única e irrepetible que le da características propias de su naturaleza sexuada. A través de estas líneas se pretende dar unas pinceladas sobre la posible existencia del matriarcado en algún momento de la historia y como se llegó al concepto de patriarcado. Identificar las principales características de los movimientos feministas para encontrar los puntos en común y reforzar un modelo que parta de la fenomenología y ontología femenina que lleven a la mujer a ser... lo que es.

¿Existió el matriarcado en algún momento de la historia?

Partiendo de la definición del término "matriarcado", la RAE lo define como época o sistema social en que las mujeres ejercen las atribuciones de mando. Bajo este concepto, encontrar un momento de la historia en el que la mujer haya tenido un papel predominante en la sociedad corresponde a una búsqueda minuciosa.

Es el antropólogo suizo Johan Jakob Bachofen (1815-1887) fue quien abrió un camino en este sentido al plasmar su teoría de la predominancia femenina en la sociedad prehistórica través de su libro "El Matriarcado" (1861). En un primer momento, su obra cae en el olvido ya que la primera etapa está basada en un análisis exhaustivo de la mitología y esto estaba en contra de la principal orientación vigente a mediados del siglo XIX, considerándola en el mejor de los casos solo teórica.

Su metodología se basó en la comparación de lo mítico, como una nueva materia de reflexión en la investigación, con el testimonio de los hechos históricos firmes; lo cual le da legitimidad. No depende de una localización histórica, sino que su verdadero contexto se constituye por lo propio de cada era y de cada civilización.

En palabras del propio Bachofen (1987):

El comienzo de toda evolución está en el mito. Toda investigación profunda de la Antigüedad se reduce inevitablemente a él. Él es quien lleva en sí mismo los orígenes, y solamente él puede revelarlos... Sin conocimiento de los orígenes, el conocimiento histórico nunca puede llegar a una conclusión. (p.32)

Se puede apreciar en su obra que, partiendo del análisis de los mitos griegos y romanos, reconstruye un estadio social.

La teoría de Bachofen (1987) consiste en ubicar un periodo cultural en que se desarrolló el derecho materno, partiendo de una época anterior al concepto de familia.

Su investigación no se limita al área mediterránea de los primordios: amplía su interés a Egipto, Etiopía, Libia y Asia, llegando inclusive al imperio Inca. Su punto de partida es Licia donde se honraba más a las mujeres que a los hombres, tomaban el nombre de la madre y no del padre, y transmitían la herencia a las hijas y no a los hijos, honraban más a las mujeres que a los hombres, tomaban el nombre de la madre y no del padre. Heráclides del Ponto (De rebus publicis), Apolodoro (Bibliotheca) y Plutarco (Historias) confirman que los licios desde la Antigüedad eran gobernados por las mujeres y no tenían leyes escritas, sino sólo costumbres. (p.278)

Para Bachofen el periodo del matriarcado estuvo delimitado por:

El Hetairismo. Periodo en el cual los hombres dominaban por la fuerza y las mujeres se encontraban sexualmente sometidas.

La Civilización amazónica. Las mujeres se sublevan y responden de manera violenta, haciéndose guerreras y formando una civilización "amazónica". El varón pasa a ocupar un lugar secundario. En esta época se introduce la institución matrimonial y la agricultura.

La Ginecocracia o derecho materno. Se caracteriza por el predominio de los valores femeninos, que de alguna manera impedía el desarrollo de las energías de la civilización en su más elevado grado. (p.11)

Su obra no tuvo impacto en el público de su época hasta que es rescatada por Engels, en su obra *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado* (1884), entendiendo en Bachofen una concepción materialista de la historia iniciando con las comunidades comunistas primitivas. Afirmaba Engels (2006) "la historia de la familia comienza en 1861 con Bachofen" (p.16). Cree en el matriarcado e interpreta que los cambios históricos relativos a la situación del hombre y la mujer no se dan por los hechos históricos sino por los reflejos religiosos de esas mismas condiciones sobre el entorno, significando un principio de relatividad de las culturas y todos los problemas referentes a la situación política, económica y social de la mujer.

Los movimientos feministas del siglo XX cuestionan el principio de derecho materno, de Bachofen, en las sociedades prehistóricas, negando que las mujeres hayan tenido alguna primacía sobre los varones en los albores de la humanidad.

Es Simone De Beauvoire, considerada en la actualidad un icono del feminismo, quien menciona directamente a Bachofen en su obra "El segundo sexo". Beauvoire (1999) afirma: "incluso en las épocas en las que más se veneró la maternidad, no se permitió a las mujeres conquistar el primer puesto. La sociología ya no da crédito alguno a las lucubraciones de Bachofen" (p.127). Beauvoire (1999) justifica esta afirmación diciendo lo siguiente:

La razón es que la humanidad no es una simple especie natural: no trata de mantenerse como especie; su proyecto no es el estancamiento; tiende a

superarse. Las hordas primitivas no se interesaban en absoluto por su posteridad. Al no estar atadas a un territorio, al no poseer nada, al no encarnarse en ninguna cosa estable, no podían formarse una idea concreta de la permanencia; no tenían preocupación por perpetuarse y no se reconocían en su descendencia; no temían la muerte y no reclamaban herederos; los hijos eran una carga y no una riqueza; la prueba es que los infanticidios siempre fueron numerosos entre los pueblos nómadas; muchos de los recién nacidos que no eran masacrados morían por falta de higiene entre la indiferencia general [...] Más adelante se concederá mayor precio al niño, pero de todas formas, engendrar, amamantar no son *actividades*, son funciones naturales; no suponen ningún proyecto; por esta razón, no sirven a la mujer para una afirmación activa de su existencia; sufre pasivamente su destino biológico. (p.127)

La posición de Bachofen cobra fuerza cuando los restos arqueológicos también evidencian este momento de supremacía y/o participación de la mujer en su época. En Perú, uno de los hechos históricos más importantes del siglo XXI, se dio con el descubrimiento de la Dama de Cao. Fue hallada el 2005 y dada a conocer el 15 de mayo del 2006 por el arqueólogo Régulo Franco en el Templo de Cao Viejo, zona de la Magdalena perteneciente a la provincia de Trujillo en La Huaca, El Brujo. Afirma Púñez (2018):

este hallazgo ha permitido repensar la historia prehispánica sobre el poder concentrado únicamente en los varones. La dama de Cao ha proporcionado evidencia suficiente para determinar que ella fue un personaje de gran elite tanto como el Señor de Sipán. Al parecer, por los hallazgos la dama cumplió el triple rol de: Sacerdotisa, adivina curandera y gobernanta, lo que revela su estatus divino y humano. Tenemos además la presencia de otras mujeres de gran importancia como la Dama de los Cuatro Tupus de la Civilización Caral, La Sacerdotisa de San José de Moro, la Señora de Huarmey, la sacerdotisa de Chornancap, entre otras. (p.68)

Este siglo abre muchas posibilidades del saber humano en especial de la participación de la mujer en los diferentes estadios de la historia. Tal vez, hace un tiempo, en la mente de los investigadores no cabía pensar en un rango de poder femenino porque no existía evidencia tangible.

El hallazgo de la Dama de Cao en Perú, con todo lo que ello significa, no es un hecho aislado, se repite en otras partes del mundo. En consecuencia, esto nos lleva a reafirmar la idea de que si existió una época de la historia en que la mujer tuvo tanta participación en la vida pública como los varones.

¿Del matriarcado al patriarcado?

Determinar una sucesión de hechos ordenados en el tiempo para encontrar el punto de inflexión que determine el

momento en el que la mujer disminuya o pierda participación en la vida pública, es utópico. Sin embargo, es necesario hacer un recorrido por los principales acontecimientos históricos.

Bachofen (1987) es uno de los primeros en realizar un análisis al respecto, marcando el final del matriarcado o gobierno gineocrático debido a la inestabilidad del sistema cuyos valores tales como los lazos de sangre, predominio de la maternidad, afectividad y religiosidad no permitía el desarrollo al máximo de las energías de la civilización.

En palabras de Bachofen (1987):

el tránsito del matriarcado al patriarcado tuvo lugar inicialmente en Grecia antigua mediante la introducción de la religión apolínea (vinculada a Apolo uno de los dioses más relevantes de la mitología griega), pero quedará consolidada en Roma con el establecimiento del derecho y la idea del estado. (p.12)

La pérdida de la supremacía femenina, a nivel social, no fue impedimento para ejercer influencia en su entorno más cercano. A lo largo de la edad media existen mujeres cuya influencia individual es trascendental para el cambio de su época. Una estudiosa del papel de la mujer en la edad media es Regine Pernoud, historiadora medievalista, cuyos trabajos han contribuido a rehabilitar la edad media contra la imagen oscura que se había pintado. En su obra "La mujer en el tiempo de las Catedrales" (1980), recoge el aporte de valiosas mujeres desde épocas antiguas. Una de las primeras

mujeres con gran influencia en la vida de la sociedad es Clotilde, convertida en reina al contraer matrimonio con el rey de los francos: Clovis (492 d.C.) Convierte a su esposo al catolicismo marcando el inicio del catolicismo en Francia.

En Italia del siglo VI, Teodolinda, una bávara que se casa con el rey lombardo Agilulf, se le debe la conversión a la fe cristiana de Italia del norte.

Esto es una muestra de cómo el mensaje cristiano caló en la mujer como ellas interiorizaron este mensaje, de tal modo que existe un vínculo entre la mujer y el Evangelio, a pesar de las opiniones contrarias que señalan al cristianismo como fuente de discriminación de la mujer.

En el campo de la educación resalta Dhuoda, quien escribe el primer tratado pedagógico de la edad media considerado el más antiguo: "Manual para mi hijo". Conocía bien a los autores de la época y se le consideraba una mujer muy culta.

En la política, existe una fuerte influencia del elemento femenino en la clase dominante de Alemania en el siglo X y comienzos del siglo XI, hasta el punto de que no se pueden estudiar correctamente los comienzos del Imperio germánico en su período sajón sin reconocer a las soberanas y a las abadesas el lugar que ocupan.

Es posible encontrar numerosos casos de mujeres que han "influenciado" de manera trascendental en determinados puntos de la historia durante la edad media. Pero cabe la pregunta: ¿Qué ocurre con una participación directa de la mujer en esa

época? La respuesta la proporciona la misma Pernoud: "Volver los ojos a la condición femenina en el mundo romano del siglo I y a la historia del derecho romano" (p.12), en el cual la mujer no era sujeto de derecho por lo tanto no podía ejercer una función oficial en la vida política. Sin embargo, no estaba confinada, como lo estaba la mujer en la civilización griega e islámica, ya que tenía derecho a participar de fiestas, espectáculos y banquetes; pero solo para permanecer sentada. El estar, aunque sea de observadora, en la vida pública puede explicar cómo consigue esa importante influencia en la vida de la sociedad desde su esfera privada.

En la época victoriana de Inglaterra, periodo del auge, hubo importantes cambios sociales; entre ellos a favor de la mujer. Si bien no tenían derecho al sufragio, ganaron el derecho a la propiedad después del matrimonio a través del acta de propiedad de las mujeres casadas (contratos especiales que modifican la ley), el derecho a divorciarse y el derecho a pelear la custodia de sus hijos después de haberse separado del marido. Todos estos logros gestados generalmente de manera individual y aislada sin sacrificar nada de lo que hace la originalidad de la mujer.

Si se habla de "patriarcado", en su sentido literal significa "gobierno de los padres", designando un tipo de organización social, en el que la autoridad la ejerce el varón, jefe de familia, dueño del patrimonio del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. Pateman (1995), sostiene que el término no se circunscribe al sentido literal (era la discusión en el siglo XVII), sino que es solo una dimensión del

poder patriarcal. Se refiere específicamente a la sujeción de la mujer y singulariza la forma del derecho político que los varones ejercen en virtud de ser varones. Implícita o tácitamente, desde el siglo XVII los teóricos políticos han sostenido el derecho patriarcal desde esta perspectiva.

Para Lerner (1990), "el patriarcado es una creación histórica elaborada por hombres y mujeres en un proceso de más de 2500 años de antigüedad" (p.57) también distingue algunos tipos de patriarcado

el patriarcado oriental que incluía la poligamia y la reclusión de las mujeres en harenes. El patriarcado en la antigüedad clásica y en su evolución europea está basado en la monógama, pero en cualquiera de sus formas formaba parte del sistema el doble estándar sexual que iba en detrimento de la mujer. (p.59)

Con respecto al matriarcado no hay documentos escritos (aún no existía la escritura) que reafirmen en esa posición, al parecer era una tradición que se mantenía de manera verbal. Sin embargo, el hecho de considerar a la mujer como de segunda categoría no es actual. Por ejemplo, Aristóteles (384-322 a.C.) afirmaba: De la mujer puede decirse que es un hombre inferior. En la época de la ilustración importantes pensadores varones de la época, como Rousseau (1712-78), expresaba: La mujer debe ser pasiva y débil. Las mujeres están hechas especialmente para complacer al hombre; ó Schopenhauer (1788-1860): Las mujeres son la astucia de la especie para que el ser humano real, que es el hombre, se reproduzca.

Es interesante acotar también que, a lo largo de la historia, tanto el término “patriarcado” como “matriarcado” se han separado de su punto en común que es la relación con los hijos y han mutado a los términos machismo y feminismo respectivamente.

Si queremos encontrar un punto de inflexión que legaliza de alguna manera la inferioridad de las mujeres, lo encontramos en la edad moderna con el establecimiento del código napoleónico en el siglo XIX, el cual adopta casi todas las disposiciones del derecho romano. Legalmente inicia la edad contemporánea, y si bien es cierto, sienta las bases para el despertar de la población francesa y europea de mantener esos derechos. Las mujeres observan cómo los ciudadanos varones adquieren derechos que a ellas les son negados.

El hecho es que la Revolución Francesa, en especial la aplicación del código napoleónico, voltearon la mirada al venerado derecho romano en el cual la mujer no era muy favorecida en cuanto a sus derechos como ser humano. Podría decirse que empieza la legalización de la pérdida de los derechos de las mujeres.

Movimientos feministas

En todo este proceso se da la insatisfacción de las mujeres provocada por la condición social que ocupan en su época. Es así que van surgiendo féminas con un pensamiento revolucionario ya no individual, sino articulado con otras mujeres. Estas mujeres buscan la vindicación de sus

derechos y la igualdad con los hombres tanto en lo social y en lo cultural. A continuación, se presenta un resumido análisis del movimiento feminista según Márquez y Laje (2016) a través de sus tres olas.

La primera ola del feminismo tiene sus orígenes en los tiempos del Renacimiento (siglos XV y XVI). Mujeres de gran inteligencia reclaman derecho a la educación y empiezan también a hacer notar su papel socialmente relegado en aquella época. Van adquiriendo fuerza de las revoluciones liberales del siglo XVII ya dentro de un marco ideológico. Se presenta un panorama de posibilidades fuera del hogar. Las revoluciones liberales no traen consecuencias significativas para la mujer. La transformación moral de la época las motiva a continuar en la lucha. El énfasis de esta primera ola radica en conseguir la igualdad ante la ley reivindicando derechos cívicos y políticos, los cuales consiguen con el voto anhelado y los derechos políticos antes de la I Guerra Mundial. Al final de la Segunda Guerra, en los países con sistema democrático, el voto femenino se había universalizado

La segunda ola del feminismo se puede decir que tiene su punto de partida en las ideas de Friedrich Engels, quien ahondo desde el materialismo dialéctico marxista en la situación de la mujer y la familia. Para Engels, la propiedad privada es la principal causa de la explotación de las clases y también de la explotación de los sexos; en la sociedad el capitalista es el burgués, el obrero el proletariado y “el hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella al proletariado” de tal

modo que para acabar con la propiedad privada es necesario acabar con la familia como institución social y todo lo que ella representa. Estos son los postulados del feminismo marxista. Su interés ya no era únicamente sufragista de corte liberal, sino que se sienten llamadas a reinventarse.

La tercera ola del feminismo se puede decir que tiene su punto de partida en el año 1968 haciendo eco del Mayo Francés (sobrehistorias.com, 2019) convirtiéndose en un feminismo culturalista, radical o también conocido como neo marxista.

Su accionar radica en el terreno de la cultura, ya que su rol opresor radica precisamente en los aspectos culturales del rol femenino, establecen que existe superestructura que había desarrollado en palabras de Friedman (2009) "una mística de la feminidad". Entonces enfatizan la necesidad de un cambio cultural de fondo que abarque tanto las costumbres, las creencias y la moral así como modificaciones estructurales en los sistemas políticos y económicos.

Sus principales representantes y sobre cuyos escritos fundamentan son conceptos teóricos son: Simone de Beauvoir (da bases para la ideología de género en su libro *El segundo sexo*), Kate Millet (refuerza el concepto de *género* para rechazar los datos de la biología), Shulamit Firestone (sostiene en su libro *La dialéctica del sexo* que se debe cuestionar "no solo la cultura sino la propia organización de la naturaleza), Zillah Eisenstein (afirmaba la relativización del dato natural en favor de la teoría del género) entre otras, quienes van postulando

conceptos cada vez más apartados de la naturaleza humana.

Entre la femineidad y el feminismo

Si hablamos de la mujer podemos emplear el sustantivo según la RAE feminidad o femineidad en relación a la cualidad de femenino siendo "femenino" un adjetivo que hace referencia a lo perteneciente o relativo a la mujer. Por otro lado la palabra feminismo significa principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre.

Desde estas definiciones proporcionadas por la RAE, se habla de dos términos relativos a la mujer pero cuyos conceptos son totalmente diferentes. Se podría decir que el primero es un atributo inherente a la mujer y el segundo una acción realizada por mujeres.

Friedman (2009) en su libro *La mística de la feminidad* expone una discrepancia entre la realidad de la vida de las mujeres y la imagen a la que intentaban adaptarse. Ella llama a esta imagen la "mística femenina" representada por un ama de casa aparentemente feliz, quien si sentía algún malestar no lo expresaría por considerarlo su propia culpa: "el malestar que no tiene nombre" (p.51). Dentro de esta mística femenina la belleza física forma parte del mito, culpando a Freud por la frase: "la naturaleza ha determinado el destino de la mujer a través de la belleza, el encanto y la dulzura" (p.60).

Hoff Sommers (1994) se refiere a los grupos autoproclamados como feministas

que dicen hablar en nombre de todas las mujeres, pero promueven una agenda peligrosa que amenaza nuestros ideales más preciados y pone mujeres contra hombres en todas las esferas de la vida. Sommers muestra cómo estos grupos extremistas han trabajado argumentos, que son cuestionables por contener información inexacta, pero que provienen de investigaciones bien financiadas. Presentan a las mujeres como víctimas del "patriarcado". Sommers sostiene que, tal tipo de feminismo está reñido con las aspiraciones reales y valores de la mayoría de las mujeres y socava la causa de la verdadera igualdad.

Desde el discurso feminista, para Muñiz (2014):

la feminidad se asocia al concepto de belleza física exterior, sinónimo de perfección, siendo este un motivo de discriminación. La belleza considerada como un atributo de la feminidad participa de los esquemas reguladores que hacen inteligibles los cuerpos de las mujeres únicamente si se ajustan a los requerimientos de ciertos modelos de belleza aceptados y promovidos (p.64)

Butler (2007) afirma que la filosofía feminista asocia el cuerpo con la feminidad además de no dar por sentado cual sería el contenido de «mujeres» y hablar de una feminidad original o auténtica es un ideal nostálgico y limitado. Llega a afirmar que la feminidad es el "fingimiento de una masculinidad fundamental" (p.130).

Es lógico pensar en la imposibilidad de definir, o mejor dicho describir, alguna

característica de la persona, partiendo solo desde el plano físico, en este caso la feminidad.

De estos conceptos opuestos en referencia a lo que es feminismo o feminidad se podría extraer aquello que tome en consideración la naturaleza femenina y buscar una unificación. Mendel, citado por Rossi (2009) refiere:

el mundo femenino debería unirse y detener la caída en el abismo que ya nos encontramos. Está en juego el destino de la humanidad. La mujer se ha erigido contra el hombre para declarar sus derechos de igualdad, pero desde el modelo masculino. Solo un desarrollo integral hará posible una vida fecunda de la feminidad (p.292)

Desde esta última perspectiva urge construir un modelo de feminismo que tenga una visión conjunta con el varón, ya que es imposible hablar de la mujer sin hacer referencia al sexo masculino e imposible hablar del varón sin hacer referencia a la mujer.

La iglesia católica es una fuente de expresión de los temas que involucran al ser humano. Sin temor a equivocación puede decirse que no hay tema en que la iglesia no se haya manifestado. Ya al término del Concilio Vaticano II el documento conclusivo Mensaje a la Mujeres (1965) se expresa de la siguiente manera:

ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el

mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzado hasta ahora. Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres llenas del espíritu del Evangelio pueden ayudar tanto a que la humanidad no decaiga.

Luego es Juan Pablo II uno de los pontífices quien se ha expresado, como magisterio, respecto al tema con más énfasis. En su carta apostólica *Mulieris Dignitatem* (1988) realiza un recorrido tanto teológico como antropológico de la realidad femenina. La vocación de la mujer se expresa de dos maneras: en la virginidad y la maternidad, las cuales confluyen ambas de manera perfecta en la Virgen María.

En efecto, la virginidad no priva a la mujer de sus prerrogativas. La maternidad espiritual reviste formas múltiples. En la vida de las mujeres consagradas que, por ejemplo, viven según el carisma y las reglas de los diferentes Institutos de carácter apostólico, dicha maternidad se podrá expresar como solicitud, especialmente por los más necesitados. (N°21)

El principio es la entrega esponsal (es una entrega sincera del don de sí a los demás) de tal modo que la maternidad no solo se expresa de manera física sino también espiritual, expresando ambas fecundidades. Tanto en la vida matrimonial como en la virginidad es posible vivir el don de la maternidad, característica inherente a toda mujer.

En otro documento escrito por el pontífice, *Carta a las Mujeres* (1995)

introduce el término “genio femenino” o “genio de la mujer” cuando prioriza la dimensión ética y social por sobre las categorías científicas y técnicas como dimensiones de progreso. “Pero sobre todo en la primera la sociedad tiene una gran deuda con la mujer” (N°9). También felicita las iniciativas por la defensa de los derechos de las mujeres y enfatiza la urgencia de una verdadera liberación basada en la real comprensión de la identidad femenina para poner énfasis en la especificidad de la mujer.

En el marco del VI Congreso Nacional de Educadores Católicos, celebrado el 15 de abril del 2015 en el Colegio San Juan Pablo II de Alcorcón, España, la doctora Blanca Castilla de Cortázar expone sobre el “genio femenino” haciendo referencia a la fenomenología, como el mejor método para describir algo propio del ser humano y destaca el lenguaje de los poetas para introducirnos en esta interioridad tan personal. Cita algunas estrofas del poema:

No te vayas,
y si te vas recuerda que permaneces en mí.
En mí permanecen todos los que se van.
Y todos los que van de paso
hallan en mí un sitio suyo.
No una fugaz parada, sino un lugar estable.
En mí vive un amor más fuerte que la
soledad.
No soy la luz de aquellos a quien ilumino
Soy más bien la sombra en que reposan.

Este poema, puesto en boca de una madre dirigida a un hijo que se va, es la mejor descripción del llamado genio femenino.

La relacionalidad en la persona es parte de su naturaleza, entonces definir esta relacionalidad (modo de relacionarse con los demás) en el sexo femenino tiene características propias. Para entenderla es necesario exponerla desde la diferencia relacional de varón mujer. En el mismo video se expresa la hipótesis que el varón para abrirse a los demás lo hace saliendo de sí mismo para "proteger" y se queda afuera, en cambio la mujer se abre a los demás y permanece en su interior "cuidando". Son dos dimensiones de lo mismo, pero uno no se explica sin el otro. Es por esto que la mujer se puede convertir en el centro de su entorno porque todos permanecen en ella, todos tienen un lugar en su interior.

Para Juan Pablo II (1980), "Lo femenino está más allá de lo que hacemos. El misterio de la feminidad se manifiesta y se revela en lo más profundo" (p.145), él hace referencia a la maternidad como lo más profundo, pero en sentido de acoger, es decir maternidad biológica o espiritual.

Esto podría dar paso a un nuevo feminismo que pase por reconocer y admitir el analfabetismo afectivo, del pensamiento de dominio a la comunión, de pasar de estereotipos a arquetipos. Todo esto implica un conocimiento profundo del ser humano, en este caso de la mujer. Recuperar nuestra realidad ontológica, única e irrepetible en cada mujer, y desde allí, poder decir, Mujer, sé lo que eres.

Conclusiones

- Desde los estudios de Bachofen y los hallazgos arqueológicos realizados a

través del tiempo, hay evidencia que demuestra que existió un periodo de la historia en el cual la mujer gozaba de los mismos derechos que el varón; que podía ocupar cargos públicos, inclusive por sobre él. Este tiempo llamado matriarcado marcó una época durante la prehistoria, aunque no hubo pactos que le den un cuerpo legal.

- El fin de matriarcado queda determinado por varios factores que van confluyendo: la introducción de la religión apolínea en Grecia antigua, el establecimiento del derecho y la idea del estado en Roma, entre otros. Esto permite el advenimiento del patriarcado. El final del matriarcado no impidió que, de manera individual, la mujer siguiera influenciando en su entorno más cercano. En ocasiones este entorno cercano ha ocasionado que se den cambios a nivel de toda una nación.
- Es en la época de la ilustración, y especialmente después de la Revolución Francesa, que se consigue un corpus legal para los derechos basados en la libertad, igualdad y fraternidad; pero solo de los varones. De esta manera, las mujeres quedan oficialmente relegadas a un segundo plano. Esto ocasiona que la iniciativa femenina empiece a articularse dando origen a los primeros movimientos llamados feministas, inicialmente exigiendo una vindicación, y posteriormente una reivindicación, a sus derechos en cuanto a igualdad con los varones.

- Décadas después, la influencia de ideologías ha hecho que las mujeres establezcan nuevos derechos que parten de un igualitarismo que no nace de la dignidad de la persona: derechos sexuales y reproductivos, derecho al aborto, a la igualdad de género, entre otros. Pero no hay eco de las obligaciones que implicaría cada uno de estos nuevos derechos, desvirtuando y, en ocasiones, masculinizando la identidad femenina.
- Las mujeres estamos llamadas a recuperar nuestra especificidad para entender quiénes somos y desde allí poder hacer eco de la urgente llamada a desarrollar un nuevo feminismo basado sobre su realidad ontológica para influir efectivamente en la sociedad, aportando una visión completa de la mujer como ser humano sexuado. El liderazgo auténtico se expresa al ser dueño de sí mismo y en influir positivamente en los demás para responder al llamado: mujer, se lo que eres.

Referencias bibliográficas

- Annunziata, R. (2009). Bachofen y el retorno de las madres. *Acta Poética*, volumen (30,1), 384-279. Doi: <https://doi.org/10.19130/iifl.ap>
- Bachofen, J.J. (1987). *El Matriarcado. Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica*. Madrid: Akai
- Beauvoire, S. (1999). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Castilla de Cortazar, B. (24 de abril del 2015). Fundación Educativa Servanda. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=PQh1uVCtJeA>
- Engels, F. (2006). *El Origen de la Familia de la propiedad privada y del estado*. Madrid: Fundación Federico Engels
- Friedman, B. (2009) *La mística de la feminidad*. Valencia: Catedra
- Hoff Sommers, C. (1994) *Who stole feminism. How women have betrayed women*. U.S.A.: Simone & Schuster
- Juan Pablo II. (1988). *Mulieris Dignitatem* Recuperado de http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1988/documents/hf_jp-ii_apl_19880815_mulieris-dignitatem.html
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Novagrafik.
- MARIMAR. (2019,05 de mayo). El mayo francés del 68. Recuperado de <https://sobrehistoria.com/el-mayo-frances-del-68/>
- Masquez, N. y Laje, A. (2016). *El libro NEGRO de la nueva Izquierda. Ideología*

de género o subversión cultural.
Buenos Aires: Grupo Unión.

Martín-Baró, Ignacio. (1990). *Acción e ideología.* El Salvador: Editorial UCA

Moore, Henrietta L. (2009). *Antropología y feminismo.* Madrid: Cátedra

Muñiz, E. (2014). *Pensar el cuerpo de las mujeres: cuerpo, belleza y feminidad.* Sociedad y Estado, vol. (29, 2), 415-432. Doi:
<http://dx.doi.org/10.1590/S0102-69922014000200006>

Pablo VI (1965). Mensaje a las mujeres. Recuperado de
<http://www.vatican.va/content/paul->

[vi/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-donne.html](http://www.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-donne.html)

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual.* Iztalapa: Anthropos.

Pernoud, R. (1980). *La mujer en el tiempo de las Catedrales.* Recuperado de <https://www.lectulandia.com>

Púñez, N. (2018). Posibilidades para repensar y reescribir la historia: Importancia del hallazgo de La dama de Cao. *Horizonte de la ciencia*, volumen (8, 14), 163-68. Doi:
<https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2018.14.425>